



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 OCT. 1987

Expte. N° 16.105/87

VISTO:

Este expediente por el cual el señor Ramón G. Romero con fecha 21 de Setiembre pasado informa sobre el robo el 16 del citado mes, de una bicicleta de propiedad del Consejo de Investigación de la Universidad que utilizaba para realizar diligencias oficiales de la citada dependencia; teniendo en cuenta que el mencionado agente ha efectuado la correspondiente denuncia ante la Policía de la Provincia de Salta, según consta en el acta obrante a Fs. 2, y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

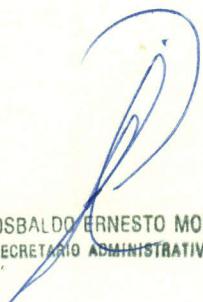
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades por el robo de la referida bicicleta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de su representación en esta ciudad, y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 563 - 87